

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

13886 *Real Decreto 1157/2015, de 18 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Gustavo Manuel de Arístegui y San Román como Embajador de España en el Reino de Bután.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de diciembre de 2015,

Vengo en disponer el cese de don Gustavo Manuel de Arístegui y San Román como Embajador de España en el Reino de Bután, con residencia en Nueva Delhi.

Dado en Madrid, el 18 de diciembre de 2015.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL